



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 862

NO PERMANENTE PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CIPRIÁ CÍSCAR CASABÁN

Sesión núm. 33

celebrada el martes, 19 de junio de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora secretaria general de Infraestructuras (Cruz Villalón) para explicar las condiciones de accesibilidad del transporte ferroviario. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001444.)	2
Comparecencia de la señora presidenta de la Comisión de la Mujer del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) (Peláez Narváez), para informar sobre el I Plan integral de acción para mujeres con discapacidad 2005-2008, elaborado por dicha organización. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 219/000332.)	10

Proposiciones no de ley:

— Sobre declaración del año 2007 como Año europeo de la igualdad de oportunidades para todos. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Núm. Exp. 161/002198.)	17
— Sobre la accesibilidad de los puestos de trabajo. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Núm. Exp. 161/002307.)	19

Se abre la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS PARA EXPLICAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE FERROVIARIO:

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS (CRUZ VILLALÓN), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número expediente: 212/001444.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, se inicia la sesión, con la comparecencia de doña Josefina Cruz Villalón, secretaria general de Infraestructuras, que comparecerá en nombre propio y también en representación del secretario general de Transportes, para explicar las condiciones de accesibilidad del transporte ferroviario. Tiene, por tanto, la palabra la señora secretaria general de Infraestructuras.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS** (Cruz Villalón): Quizás una precisión con respecto a lo que ha dicho el presidente, porque, efectivamente, a esta Comisión fue citado inicialmente el secretario general de Transportes, sin embargo, a fecha de hoy, las empresas ferroviarias dependen de la Secretaría General de Infraestructuras. Yo entiendo que esto es como consecuencia de que Renfe era una única empresa al comienzo de la legislatura y, efectivamente, a la fecha de hoy Renfe es públicamente una empresa operadora, pero en la medida en que vamos a dar cuenta del conjunto de la accesibilidad en el transporte ferroviario que afecta a infraestructuras y que afecta a los operadores, es por lo que intervengo yo. Quería hacer esta precisión porque, efectivamente, la primera convo-

catoria, con cierta lógica, se hizo al secretario general de Transportes.

Yo quisiera hacer una exposición breve sobre el objeto de la comparecencia de hoy, las condiciones de accesibilidad del transporte ferroviario, centrándome fundamentalmente en tres puntos. En primer lugar, un balance o análisis de en qué situación estamos en cuanto a accesibilidad en nuestras estaciones y en nuestros trenes, a continuación haré una referencia a dos actuaciones complementarias pero entiendo que importantes: el estado en que se encuentra el borrador del real decreto de accesibilidad del transporte público y, la elaboración de una guía que en algún momento se han reclamado, de inminente publicación, y finalmente medidas complementarias que de forma conjunta Renfe y ADIF van a poner al servicio de los ciudadanos. No es este el lugar donde yo tenga que hacer una valoración del objetivo básico que a todos nos preocupa y que todos tenemos planteado sobre la necesidad de alcanzar la plena accesibilidad de todos los medios implicados en el transporte por ferrocarril, que es en este caso el objeto de la comparecencia. Es, desde luego, un requerimiento social, es para nosotros un compromiso político, es una política de gobierno para corregir las desigualdades, para corregir las discriminaciones, para alcanzar la igualdad de oportunidades de todos los colectivos sociales, que también aquí en esta política del transporte tiene su desarrollo concreto y sus contenidos específicos. Por lo tanto, estamos ante una medida concreta de una política más universal o más general sobre la igualdad de oportunidades de todos los colectivos sociales en la que el Gobierno está implicado.

Enunciado ese principio o punto de partido, previo a desarrollar las medidas que se están adoptando y que vamos a adoptar, es conveniente recordar brevemente a la Comisión el abanico de elementos que deben de ser considerados cuando hablamos o cuando tenemos que alcanzar la plena accesibilidad en el transporte ferroviario. No me detendré mucho, pero señalaré, como

recordatorio o como marco de referencia, las actuaciones que hay que emprender o que estamos emprendiendo. Cuando estamos hablando de alcanzar la plena accesibilidad para las personas estamos hablando de personas que tienen distintos problemas de accesibilidad. Estamos hablando de personas con movilidad reducida, estamos hablando de personas con visión reducida y de invidentes, estamos hablando de personas con audición reducida, y, por lo tanto, demandan distinta solución. Quizás el colectivo que tiene más dificultades suele ser el colectivo con movilidad reducida, pero el conjunto de las políticas, el conjunto de las actuaciones para la plena accesibilidad tiene que dar respuesta, y en ello estamos empeñados, a todos los colectivos, con sus distintos problemas de accesibilidad o distintos problemas de comunicación.

Estamos hablando de distintos transportes ferroviarios, y yo creo que al menos es necesario hacer una breve referencia a ellos. Estamos hablando de viajeros que hacen un desplazamiento largo, lo que estamos llamando técnicamente largo recorrido —hay una modulación desde el largo recorrido al recorrido más corto—, para terminar en los servicios de Cercanías. Estos tipos de transporte precisan cada uno distinta solución. Hay soluciones, y a ello me referiré con posterioridad, donde es prioritaria la asistencia al viajero, que yo lo identificaría más con el largo recorrido, y a medida que el trayecto es más corto, y el servicio es de carácter claramente más intenso y la movilidad es más intensa también, el objetivo entonces es conseguir la autosuficiencia del viajero. Por lo tanto, también tenemos que buscar distintas soluciones a distintos tipos de transporte, de ahí que cuando hablemos de las condiciones de las estaciones o de las condiciones de accesibilidad de un tren distingamos el largo recorrido frente al corto recorrido o de Cercanías. Estamos hablando, y no merece la pena entrar en ello, de dos grandes elementos que son la estación, por una parte, y el material móvil, por otra, y sobre todo, aunque no sé si es muy correcto técnicamente, yo diría de la interfase entre la estación y el tren. De hecho, cuando haga referencia al real decreto veremos cómo el borrador que estamos finalizando tiene estos tres grandes bloques: estación, material móvil y el contacto, el tránsito o la interfase entre el tren y la estación. Hay una discontinuidad física, hay una ruptura, hay un tránsito que necesita un tratamiento específico, bien desde el andén o bien por parte del material móvil, y, por lo tanto, estamos hablando de adaptar el tren, estamos hablando de adaptar la pequeña ciudad que es una estación, la pequeña o la gran ciudad. En algunas de estas ciudades, como Atocha, se mueven 52 millones de viajeros, por lo tanto, no estamos hablando de una pequeña ciudad, estamos hablando de una gran ciudad, con sus bares, con sus entradas, con sus accesos, con sus aparcamientos, con sus tiendas, lo que sería lo general de la ciudad, y también con lo específico de la estación: la venta de billetes, la información al viajero, la señalización y el andén. Por lo tanto, ahí hay un conjunto de

elementos y en todos hay que pensar la mejor solución para alcanzar la accesibilidad.

He hecho esa referencia a Atocha, pero hoy vamos a hablar del volumen de elementos sobre los que tenemos que actuar. Estamos hablando de más de 1.550 estaciones con servicio de viajeros en España, ya sean de Renfe, de ADIF o de FEVE; estamos hablando de más de 1.100 trenes; estamos hablando de más de 500 millones de viajeros, y, aunque siempre es difícil de conseguir la cifra con respecto al volumen total, sumando todos los trayectos, estamos hablando de casi 530 millones de viajeros, de ahí, por lo tanto, que haya otro elemento a considerar en estas actuaciones que es la necesidad de actuar manteniendo los servicios existentes, por lo tanto, hace falta establecer prioridades. El objetivo está claro, pero la actuación tiene que ser progresiva, necesita de algún tiempo para desarrollarse tanto por la propia operativa como por los recursos económicos que hay que poner a disposición de esta política, y ahí es donde nosotros manifestamos cuál es nuestra política, estableciendo las prioridades. Si fijado el objetivo, inmediatamente no hubiera limitación de tiempo ni limitaciones técnicas ni limitaciones económicas, pues entonces habría poco que añadir. Aquí nos encontramos con un objetivo compartido y con una necesidad de priorizar, de programar las actuaciones.

¿Cuál es el punto de partida, por tanto, que estamos siguiendo en el establecimiento de estas prioridades? Yo lo establecería en dos puntos. Primero, esa medida ya se ha tomado en todo lo que es nuevo, por decirlo de alguna manera, ya sean las nuevas estaciones que se construyan o aquellas estaciones que tengan que ser sometidas a una remodelación en profundidad. Voy a ir mezclando en cierta medida el borrador del real decreto, aunque luego me refiera a él, porque internamente, en los últimos meses, desde que se está negociando este real decreto con las asociaciones, fundamentalmente Cermi y ONCE, los criterios que todavía no están regulados por el real decreto están internamente asumidos por las empresas ferroviarias y ya están siendo de aplicación por parte de las mismas. En ese sentido, ahí ya se habla de que las estaciones que van a sufrir una remodelación que supera el 50 por ciento del valor de la estación deben ser también adaptadas plenamente, tener plena accesibilidad, y eso, lógicamente, es también para material móvil que en estos momentos está siendo objeto de nuevos contratos por parte de las empresas ferroviarias. Las prioridades están establecidas en que todas las estaciones que se construyen de nueva planta y aquellas que tienen una remodelación en profundidad, han de seguir el criterio, que el real decreto está concretando, de que más del 50 por ciento del valor patrimonial del edificio o de la estación, ha de ser objeto de su adaptación a la plena accesibilidad. En el caso del material móvil exactamente igual, todos los trenes que se están encargando en estos momentos y que ya se vienen encargando en las últimas fechas han de estar conformes con las especificaciones del pliego que recoge las condiciones de accesibilidad,

y, por otra parte, aquellos que están siendo objeto de un remozamiento que supere el 30 por ciento del valor también son adaptados para las distintas personas con movilidad reducida. He ido aportando conceptos del real decreto, pero entiendo que luego lo podemos ver con más detenimiento. Este, por tanto, es un primer criterio.

El segundo criterio es actuar sobre las estaciones con mayor impacto social, las estaciones donde se afecta o donde haya mayor volumen de población afectada. Hablaba anteriormente de que en España disponemos de más de 1.550 estaciones, 1.554 estaciones. Las empresas ya tenían algún criterio, como es el caso de ADIF o de Renfe, y ahora en el borrador de decreto, que nosotros damos ya por bueno desde el punto de vista de los contenidos, se establece una prioridad para aquellas estaciones que tengan más de 1.000 viajeros/día y un segundo rango para las que tengan más de 750 viajeros/día con respecto al establecimiento de la prioridad y de los plazos de adaptación de estas estaciones a su condición de plenamente accesibles. ¿Qué pasa con las estaciones? Voy a entrar ahora un poquito en detalle sobre la situación de las estaciones. En el caso de las estaciones, ya acabo de mencionar el primer criterio, las estaciones de nueva construcción, que es una oportunidad para todas aquellas estaciones que vinculadas a la llegada del AVE a esas ciudades se están construyendo de nueva planta, y aquellas otras que están sufriendo o siendo objeto de remodelaciones de gran envergadura. En ambos casos desde la fase de proyecto se planifican recorridos accesibles para personas con cualquier tipo de discapacidad, ya sea motriz o sensorial, es decir, desde la entrada a la estación, mejor dicho, desde las áreas de aparcamiento hasta el andén, pasando por todos los servicios básicos, el proyecto debe de contemplar que haya un recorrido accesible por los distintos colectivos de personas con movilidad reducida. Por otra parte, en las restantes estaciones se está realizando una mejora en la accesibilidad, como decía anteriormente, según el criterio seguido que ha sido por volumen de viajeros. ADIF se había marcado como objetivo actuar en las 94 estaciones principales de su red, donde se mueve el volumen mayor, más del 80 por ciento de sus viajeros, pero, como acabo de decir, actualmente ese criterio está siendo reconducido hacia el criterio que se ha acordado, tenemos que utilizar siempre parámetros en los que hay que llegar a un acuerdo, al parámetro establecido en el borrador del real decreto de 1.000 viajeros/día.

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo? Son muy diferentes. Las actuaciones que se están llevando a cabo son, según las necesidades; la adaptación de andenes (quizás la más importante para permitir ese tránsito, ese cambio de la estación al tren), la instalación de ascensores, la construcción de pasos inferiores, la eliminación de barreras arquitectónicas en general, adquisición de plataformas elevadoras móviles, adquisición de sillas de ruedas, señalización de plazas de aparcamiento, la señalización de bordes de andén para invidentes. Hay una

relación de actuaciones, que no son las mismas en todas las estaciones, y se va buscando de acuerdo con sus características su acomodo o remodelación. En ese sentido, volviendo a ese primer criterio que tenía ADIF de las 94 principales estaciones de su red, en esa red había una serie de parámetros donde se había alcanzado un porcentaje muy alto, en algún caso del 100 por cien, en otro del 80 por ciento, en otro del 96 por ciento, es decir, estaciones con aseo adaptado el 80 por ciento del conjunto de esa red principal, estaciones que disponen de sillas de ruedas, el 98,90 por ciento, y una serie de parámetros que si tienen interés pueden ir desglosando, pero con la voluntad de ir alcanzando toda la relación, estaciones con megafonía, teleindicadores, andenes a nivel, etcétera, en fin, una serie de parámetros para ir consiguiendo esa, en principio, mayor accesibilidad y, finalmente, plena accesibilidad de forma progresiva.

Inversión ejecutada. No es un dato siempre fácilmente desglosable del conjunto de otras actuaciones que se realizan puesto que cuando se emprende la remodelación o la reforma de una estación en unos casos se contemplan algunas de las actuaciones que permiten la mejor o la mayor accesibilidad y en otros casos se están contemplando otras actuaciones de remozamiento o de iniciación de la estación que no tienen por qué estar directamente vinculadas al colectivo de las personas con movilidad reducida. Dicho esto, como quiero ser prudente en las cifras, voy a dar una cifra porque parece conveniente y necesaria. A fecha de hoy, la inversión ejecutada por parte de las empresas, tanto Renfe como ADIF y FEVE, en la legislatura actual, hasta junio de 2007, está entorno a 40 millones de euros de inversión directamente relacionada con la adaptación de nuestras estaciones a las personas con movilidad reducida, y hay una previsión por parte de ADIF de invertir en lo que queda de 2007 y en el año 2008 algo más de 12 millones de euros, insisto, como actuaciones específicamente identificadas de remozamiento o remodelación de las estaciones existentes, por supuesto, no entro cuando estamos hablando de una estación completamente nueva.

En el caso del material móvil, vamos también a dar los datos básicos para su conocimiento y valoración. El criterio general, como decía anteriormente, es que el nuevo material se diseña adaptado a personas con movilidad reducida, con distinción de tres elementos básicos: el espacio para sillas de ruedas, los aseos y el acceso al tren; el acceso es el tránsito o la interfase entre el andén y el tren. Ahí, naturalmente, existen distintos posicionamientos según el recorrido, según las características del recorrido: si debe ser un elemento propio del tren, una plataforma que se abra y por lo tanto se superponga al andén, que tiene también sus dificultades con respecto a los distintos tamaños y altura entre andén y ferrocarril; o si deben existir plataformas elevadoras en la estación, en el andén, para ser utilizadas cuando sea preciso por parte de una persona que así lo demande. La diferencia fundamental está aquí entre el largo y el corto recorrido.

En una estación de Cercanías, con los trenes que están llegando cada tres, cuatro o cinco minutos, el objetivo es conseguir esa autosuficiencia del tren que facilite la entrada y la salida de la persona con discapacidad, mientras que en el largo recorrido, donde el tren está 15-20 minutos o media hora parado hasta que finalmente inicia el recorrido y son viajes, llamémoslos, programados que se pueden revisar con cierta antelación, la utilización de la plataforma elevadora tiene más sentido o puede también ser menos costosa técnica y económicamente para solucionar el problema que a todos nos preocupa.

Dicho esto, ¿cuál es la situación de nuestro material móvil en estos momentos y las previsiones en el corto plazo? Si lo quieren los señores diputados, la información la tengo desglosada por las distintas series de los trenes, de la serie 100, la 101, la 120, etcétera, pero yo iría a un dato global. En grandes números, la situación en 2004 es que en larga distancia teníamos 66 trenes adaptados, y por adaptado se entiende en este caso para el transporte de personas con movilidad reducida, en plazas y en aseos, lo que suponía el 51 por ciento de las plazas. A la fecha de hoy, junio de 2007, tenemos 115 trenes, que significa dos terceras partes de las plazas. El objetivo en 2010 ó 2011, con la adquisición del material que está actualmente encargado, estamos hablando de 189 trenes, es decir, del 85 por ciento de los trenes de alta o larga distancia adaptados para los requerimientos de las personas con discapacidad que se desplazan en silla de ruedas. En media distancia, la situación actual es que el 66 por ciento dispone de espacio para sillas de ruedas, de los que el 35 por ciento dispone también de aseos adaptados. Hay ahora mismo una inversión en marcha por más de 1.100 millones de euros, 1.156 millones de euros, y la adquisición por tanto de casi 150 trenes, 149, que se van a incorporar entre 2008 y 2011. Todos tendrán espacio y aseos adaptados para la población con discapacidad que se desplaza en silla de ruedas. De esos 149, 107 se han adjudicado en julio de 2006, por lo tanto, estarán en servicio a partir de 2009, en 2009 los primeros y hasta 2011, y cuentan con piso bajo y rampa extensible desde el tren. No sé si me estoy alargando, presidenta. Voy a ir un poco más rápida. Finalmente, en el caso de los Cercanías, saben ustedes que nuestro objetivo es dotar de trenes Civia, que resuelven la accesibilidad fundamental en este caso que es el acceso al tren, menos importante es el aseo en recorridos cortos, por tanto, el objetivo del Civia es resolver la accesibilidad en el tránsito entre el andén y el tren. A la fecha de hoy, hay 51 Civia en servicio, aproximadamente el 9 por ciento de la plantilla de Cercanías, y con las adquisiciones que ahora mismo están en marcha, en 2011-2012 podríamos hablar de que prácticamente el 50 por ciento contaría con esa situación. Podría dar las inversiones de estos trenes, que tienen muchas funciones, casi 1.600 millones, pero, lógicamente, mejoran el servicio en general y en particular su adaptación a las personas con movilidad reducida.

Decía anteriormente, y si acaso luego lo podría desarrollar un poco más en el turno de preguntas, si a ustedes les parece oportuno, que hay dos cuestiones, que además se han reclamado, que son dos actuaciones a las cuales vengo haciendo referencia. En primer lugar, el proyecto de real decreto por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para las personas con discapacidad, este es el título completo del real decreto, que por lo que respecta al transporte ferroviario, como saben SS.SS. están afectados también otros servicios, se constituyó un grupo de trabajo en el Ministerio de Fomento con representación de sus tres empresas ferroviarias —ADIF, Renfe y FEVE— y de las asociaciones, fundamentalmente con Cermi y ONCE. Ha habido un acuerdo básico entre las empresas, el ministerio y las asociaciones que he enumerado. Por nuestra parte, podríamos decir que el borrador de real decreto es un proyecto de real decreto. Ya he indicado algunos de sus criterios con respecto a programación, a prioridades y el elenco de actuaciones recogidas en estaciones, en la interfase andén-tren y en material rodante. Hay un catálogo, diría yo, muy detallado pero necesario con respecto a las condiciones que garantizan esa plena accesibilidad a las personas con movilidad reducida. Nosotros entendemos que se ha hecho ya el trabajo más importante que es establecer el acuerdo entre la población afectada y las empresas prestadoras de los servicios, así como la valoración del coste de estas actuaciones. Eso se ha transmitido ya al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, hay que llegar a un acuerdo también con el MAP porque hay algunos aspectos del real decreto que afectan a otras administraciones y, finalmente, Hacienda, que debe en parte subvencionar el coste que significa esta adaptación; por lo tanto, la previsión nuestra, no siendo un decreto que dependa exclusivamente de Fomento, es que podría estar aprobado a final de este año.

Quería dar cuenta igualmente del acuerdo establecido entre Renfe y ADIF, también con respaldo o asesoramiento por parte de Cermi y ONCE, para elaborar una guía de servicios ferroviarios. En algún momento se ha hablado también de las medidas transitorias o complementarias. Esta guía es necesaria por dos razones, primero, para dar información de los servicios existentes, qué hay dónde, podríamos decir, qué estaciones disponen de qué servicios. La distribución de la guía se hará en cuestión de una semana, es más, primero me dieron una fecha que como estaba tan próxima al día de hoy quise confirmar, no es que ya haya pasado. La guía viene con el sello del Cermi y la Fundación ONCE, en cualquier caso, es con su respaldo, con su asesoramiento, porque realmente son las personas que conocen los problemas y, por lo tanto, son las que los pueden identificar. Hay una guía e información complementaria. Se establece un teléfono específico de información, se crea una página web en internet, de forma que cuando una persona va a hacer un viaje puede requerir, en primer lugar, información sobre qué hay dónde, qué servicios de asistencia a

las personas con movilidad reducida existen y en dónde, y, en segundo lugar, el establecimiento de un servicio de ayuda a las personas con movilidad reducida; a fecha de hoy estamos hablando de 100 estaciones, donde se mueve un volumen muy significativo de la población. Se hará una distribución masiva de esa guía de servicios y se irá actualizando en la medida en que se vaya mejorando y ampliando la dotación de estos servicios en el conjunto de las estaciones de la Red Ferroviaria Española.

Nada más, señor presidente. Si quieren, naturalmente, quedo a su disposición para ampliar información o contestar a sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, solicitante de la comparecencia, tiene la palabra su portavoz el señor Vañó.

El señor **VAÑÓ FERRE**: Señora secretaria general de Infraestructuras, le doy la bienvenida y las gracias por su comparecencia. Nosotros habíamos citado, como sabe usted, al secretario general de Transportes, pero, en cualquier caso, espero que usted nos pueda resolver algunas de las dudas que todavía nos quedan después de su exposición, que yo le agradezco, y alabo algunas de las ideas que ya han sonado aquí para el próximo futuro.

Por retrotraernos al principio en la legislatura anterior, cuando gobernando el Partido Popular, se aprobó la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, en la que se establecía un principio de accesibilidad universal, como usted sabe, que es la condición básica que han de cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, y cuyo artículo 3 fijaba las condiciones básicas de accesibilidad, aunque en sus disposiciones finales quinta, sexta, séptima, octava y novena todavía quedan pendientes de desarrollar algunas de ellas. También el Gobierno del Partido Popular aprobó un Plan Nacional de Accesibilidad, cumpliendo lo dispuesto en la disposición final cuarta de la ley que le acabo de citar, del 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal. Quedan tres reales decretos de los cinco reales decretos que vencían en diciembre de 2005: uno es el de acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y los medios de comunicación social; otro es el real decreto para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones, y el tercero, que es el que nos trae hoy aquí y el que nos preocupa o preocupa un poco al sector de la discapacidad —nos preocupan los tres, por supuesto, pero éste especialmente—, es el real decreto para el acceso y utilización de los medios de transporte.

Yo traía hoy aquí una serie de preguntas por escrito porque no quiero olvidar ninguna. Es algo que, insisto, ocupa y preocupa a las personas con algún tipo de discapacidad, tanto sea con movilidad reducida como con algún tipo de discapacidad sensorial, ciegos, sordos. Esas

dudas que quedan ahí quería dejarlas bien claras y resueltas, que usted fuese tan amable y nos resolviese o nos diese unos plazos o nos anunciase qué proyectos hay en el ministerio para tratar de acortar plazos. Sabemos que en un principio la ley tenía un plazo para la accesibilidad quizá excesivamente largo. Nosotros mismos en las elecciones de 2004 proponíamos un acortamiento de dichos plazos porque, efectivamente, considerábamos que eran muy largos, aunque también somos conscientes de que algunas cosas que usted ha citado, por ejemplo, estaciones nuevas o material rodante nuevo o la adaptación de lo antiguo, lógicamente requieren un tiempo distinto y hay que tenerlo en cuenta y considerarlo. En cualquier caso, yo insisto, tenía una serie de preguntas. En algunas quizá voy a ser reiterativo con lo que usted ha dicho, pero es que sí me interesa dejarlo claro porque en este caso me gustaría ser portavoz de las necesidades de las personas con discapacidad.

Para ello, yo quería preguntar, en primer lugar, si se tiene en cuenta la accesibilidad para personas con discapacidad desde el inicio de los proyectos. ¿En cualquier proyecto de infraestructura que promueva el Ministerio de Fomento han contado con las personas con discapacidad? Otra cosa que había era un compromiso del Partido Socialista, y yo apelo a él porque me pareció un buen compromiso y, por lo tanto, me gustaría que se llevase a cabo. ¿Han establecido una auditoría o se están estableciendo auditorías previas de accesibilidad de cada una de las infraestructuras que se llevan a cabo? Esa sería una de las primeras preguntas.

En segundo lugar, acaba usted de citar el proyecto de real decreto por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte por personas con discapacidad. Ha citado usted que ya ha habido un acuerdo básico entre los tres representantes de transporte ferroviario y los representantes de las asociaciones más importantes de discapacitados como el Cermi y la ONCE. Yo quiero recordarle que se debe aprobar el desarrollo de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, y actualizada en 2005, que lleva casi dos años de retraso. A mí me gustaría saber para cuándo va a estar aprobado, si me puede usted citar fecha y el porqué de la demora.

Entro ya en lo que usted más se ha extendido y que es una de las cosas que más afecta y más nos preocupan. Uno de los medios de transporte que más denuncian las personas con discapacidad por su falta de accesibilidad es el ferrocarril, en concreto, el que gestiona Renfe-Operadora. Yo quería saber qué medidas ha adoptado el Ministerio de Fomento respecto a la accesibilidad del transporte ferroviario. Usted ha citado algunas, usted ha dado también precios, importes, volumen de inversiones, pero a mí casi me preocupan más las fechas y me gustaría hablar de ellas. Por supuesto, ha dado también algunos porcentajes en cuanto a número de estaciones o número de trenes, pero sí me gustaría tener una información sobre la cantidad de trenes, sobre todo según el volumen de personas que transportan y las estaciones

también más importantes, porque eso nos da una medida de la verdadera vocación y voluntad de ir mejorando la situación.

Se anuncia que, por fin, ADIF y Renfe-Operadora van a implantar, tengo entendido, un servicio de asistencia a viajeros con discapacidad, después de años de nada parecido en nuestro medio ferroviario. Yo quería preguntarle al respecto cuándo estará disponible este servicio, qué alcance va a tener el mismo y si se ha diseñado y consultado con las organizaciones representativas de la discapacidad para establecerlo, lo que me parecería importante.

Respecto a la tarjeta dorada de Renfe, de la que, como usted sabe, ahora mismo se benefician de ella las personas con un grado de discapacidad mayor del 65 por ciento o que tengan algún grado de reconocimiento de incapacidad permanente de la Seguridad Social, ¿tiene previsto su ministerio, dada la nueva situación administrativa de las personas dependientes, extender esa tarjeta a las personas en situación de dependencia?, ¿lo tienen previsto?

Yo no sé si es de su incumbencia, si forma parte, pero yo tengo una serie de dudas también. Quería aprovechar su comparecencia y si usted puede contestar, yo se lo agradeceré, porque el transporte por ferrocarril, como hemos quedado, es uno de los que más preocupa, pero hay otro tipo de transporte que también nos inquieta a las personas con discapacidad. Por cierto, antes de acabar con el transporte por ferrocarril, quiero aludir a una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista que se aprobó en diciembre de 2004. Entre las cosas a las que nos comprometíamos los que votamos a favor, porque se votó por mayoría, y quería preguntárselo también, estaba dotar a las redes de Cercanías con sistemas adecuados para permitir el acceso y utilización con movilidad reducida. Todo esto quedó al final a la espera de las disponibilidades presupuestarias, y mi pregunta es: ¿han peleado por mejorar esas disponibilidades presupuestarias?, porque, claro, poner esa coletilla es como tener un argumento un tanto...; entonces yo quisiera saber si efectivamente han peleado por conseguirlas. También se hablaba de completar el programa de accesibilidad a las 600 estaciones de Cercanías, sobre tres grandes estaciones de red en España, de acuerdo también con la disponibilidad presupuestaria. Por eso mi interés es si ha habido una aportación en cuanto a las disponibilidades presupuestarias, si se ha aumentado. Luego se quedó también, y eso importa mucho, en crear una comisión de seguimiento. ¿Se ha creado esa comisión? En ella iban a estar representados los sectores de la discapacidad. ¿Están representados?, es otra de mis preguntas. Quedó en que se reuniría con una periodicidad semestral. También quiero saber si se han reunido. Y que anualmente se elaboraría un informe. Quiero saber si ha habido tal informe, me gustaría tener acceso a él. Por último, en el plazo de tiempo máximo de dos años, y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, se iba a presentar un plan de adaptación integral de los trenes e instala-

ciones de Renfe en las líneas de Cercanías. Quiero saber la situación en este momento cómo está. Esto en cuanto, como le decía, al transporte por ferrocarril, que, insisto, es una de las situaciones que más nos preocupa o más preocupa al sector de la discapacidad porque quizás es uno de los más utilizados aparte del vehículo particular.

Hay también otro tipo de transporte, que, insisto, o sé si será de su competencia, pero sí quiero preguntarle y, si puede usted contestarme se lo agradecería, en relación con el transporte aéreo. Sabrá usted que llegan quejas de pasajeros con discapacidad, tanto individual como colectivamente, de grupos que en algunas ocasiones han sido rechazados por tripulaciones. Conocemos algún caso, algún equipo de baloncesto en silla de ruedas que, por ser un número determinado de usuarios de sillas de ruedas, les ponían pegas a la hora de embarcar simplemente por la discapacidad y alegando motivos de seguridad, que eso yo entiendo que es respetable. Esto la verdad es que lo viven las personas con discapacidad como una discriminación promovida por la ley, y quiero saber si el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Aviación Civil, no sé, insisto, si usted puede contestarme, para evitar estas situaciones, si se sancionan estos comportamientos discriminatorios de las compañías aéreas y, sobre todo, si cuando hay alguna denuncia, se tiene en cuenta el tratamiento de esa denuncia de una manera específica; puedo citarles ejemplos muy concretos de los cuales yo he sido protagonista, de elevar una denuncia y darme una respuesta tipo: tenemos en cuenta su queja y haremos lo posible por mejorarlo. No se trata de haremos lo posible, se trata de resolver, de concretar y de llevar a cabo las soluciones a los problemas que tenga ese tipo de transporte.

Hay una situación que forma parte quizá del ocio y del tiempo libre de las personas con discapacidad, pero que todo cuenta y hay que contemplarlo, y es que las personas con discapacidad motriz obtengan el título de piloto de planeador. Insisto en que esto parece que es una cosa marginal, pero los que conocemos bien el sector de la discapacidad sabemos que hay personas que pueden sentirse más frustradas por no poder llevar a cabo actuaciones, aunque sean de ocio, de tiempo libre y de deporte, cuando en otros países se llevan a cabo; por lo tanto, no entendemos por qué aquí en España sigue habiendo problemas. Ahora mismo están discriminados y no pueden acceder a este título, desde hace año y medio hay un borrador de orden que subsanaría esta situación pero que no termina de aprobarse. ¿Sabe usted por qué y, si se va a aprobar, para cuándo?

Si puede decirme qué actuaciones está llevando AENA para mejorar la accesibilidad de los aeropuertos españoles en general y qué medidas está desarrollando AENA para aplicar en España el reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los derechos de las personas de movilidad reducida en el transporte aéreo, que entrará en vigor en junio de 2008.

Nos importa mucho en el sector del transporte por carretera, los autobuses que tradicionalmente han sido

inaccesibles, sobre todo para personas de movilidad reducida gravemente afectadas, es decir, los usuarios de silla de ruedas. Le pregunto si se ha tenido en cuenta o se va a tener o se está teniendo en cuenta la accesibilidad como requisito en la renovación de concesiones administrativas de líneas de transporte terrestre por carretera, es decir, en los autobuses, y que el Ministerio de Fomento tiene que otorgar en los años próximos. Creemos que sería muy interesante que se tuviese en cuenta a la hora de poder ser utilizados por todo tipo de personas.

Por último, ¿va a desarrollar el Ministerio de Fomento una auditoría de grado de accesibilidad a los puertos y a las líneas marítimas de pasajeros?

Para finalizar, quiero saber cómo colabora el Ministerio de Fomento con las organizaciones representativas de las personas con discapacidad. Ya me ha dicho que hay unos contactos, pero pregunto si, aparte de esos contactos puntuales o concretos, está establecido algún tipo de relación constante y regular, o sea, qué relaciones mantienen.

Casi estoy por dar la bienvenida ya a la guía de servicios ferroviarios que usted ha anunciado, y que espero que se distribuya en pocas semanas, cuanto menos, tiempo tarde mejor. En cualquier caso, bienvenida sea porque, efectivamente, eliminará las dudas de mucha de la gente que tiene que acceder al transporte y no sabe exactamente a qué carta quedarse o si puede hacer o no un viaje.

En cualquier caso, quiero también agradecerle su comparecencia, sus explicaciones, y me gustaría que diese respuesta a mis preguntas. Sea, insisto, bienvenida, y agradecido por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE** (Císcar Casabán): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Villagrasa.

La señora **VILLAGRASA PÉREZ**: Quiero comenzar mi intervención agradeciéndole a la señora Cruz Villalón, secretaria general de Infraestructuras, su comparecencia ante esta Comisión, ya que ello nos ha permitido conocer de primera mano las líneas de actuación que está llevando a cabo su departamento para favorecer las condiciones de accesibilidad del transporte ferroviario. Mucho de lo que nos ha comentado lo voy a volver a repetir, porque yo creo que nos ha dado una explicación muy exhaustiva del tema, e incluso algunas de las preguntas que llevaba yo preparadas nos las ha contestado; entoces como el portavoz del Grupo Popular tenía varias preguntas y quizás se ha pasado un poquito en el tiempo, voy a intentar ser breve.

En nuestro país hay tres millones y medio de personas discapacitadas, lo que representa el 9 por ciento de la población, personas que se enfrentan a diario con barreras arquitectónicas y con dificultades para acceder a los transportes, sobre todo si hablamos de aquellas que necesitan para su desplazamiento silla de ruedas. A los socialistas nos parece esencial potenciar proyectos tendentes a conseguir la accesibilidad global en edificaciones, en urbanismo, en transporte, en comunicaciones,

para de esta manera posibilitar la integración social y laboral de las personas con discapacidad.

Yo quiero resaltar que nunca se ha invertido tanto para eliminar barreras arquitectónicas como en la presente legislatura, nunca se habían realizado tantas actuaciones, y, como ya se ha visto en diferentes iniciativas que sobre el tema de la accesibilidad se han planteado ya en numerosas comisiones, le puedo garantizar que a los socialistas también nos preocupa y que estamos trabajando para mejorar la accesibilidad de las estaciones del conjunto nacional. Señores representantes del Grupo Popular, Renfe firmó un convenio en el año 2000 por el que se iban a hacer accesibles las estaciones de Cercanías en el conjunto nacional, y desde el año 2000 hasta que prácticamente perdieron las elecciones muy poquito se hizo en esta materia.

Haciendo un poquito de historia, recordaré que en 2004 se llevaron a cabo 115 actuaciones por valor de más de 17 millones de euros, cantidad que se vio superada en 2005 cuando se realizaron 149 actuaciones por valor de más de 19 millones de euros. En definitiva, lo que ha hecho este Gobierno socialista ha sido impulsar inversiones superiores a los 200 millones de euros para, en primer lugar, adaptar las estaciones. Por otro lado, el Ministerio de Fomento está destinando, como usted ha dicho, inversiones para hacer accesibles los aeropuertos, los trenes nuevos y reformar los actuales, así como eliminar barreras en las estaciones. Esto último contrasta con la gestión realizada por el anterior Gobierno del PP, de hecho, 2003 fue el Año europeo de la discapacidad y no se hicieron grandes obras en lo que en materia de accesibilidad de estaciones de Cercanías se había planteado.

Como usted ha dicho, uno de los objetivos que persigue la entidad pública empresarial de infraestructuras ferroviarias ADIF es conseguir la plena accesibilidad en todas las estaciones de forma progresiva, comenzando por las actuaciones en aquellas estaciones con mayor número de viajeros, puesto que en las estaciones de nueva construcción se prevé desde la fase de proyecto la existencia de recorridos accesibles para personas con todo tipo de discapacidad, ya sea motriz o sensorial, desde la entrada a la estación hasta los andenes comerciales, pasando por los servicios básicos que se ofrecen al viajero en este recorrido como son información, venta, atención al cliente, aseos, etcétera. Todas las actuaciones se proyectan y realizan teniendo en cuenta las medidas de eliminación de barreras de todo tipo, según se establece en la legislación vigente, y filosofía que también se aplica en aquellas remodelaciones de gran envergadura, como usted ha señalado. El objetivo de los servicios de Cercanías de Renfe-Operadora sería facilitar la accesibilidad total a los pasajeros con discapacidad, es decir, que una persona con movilidad reducida pueda desplazarse de forma autónoma por las estaciones y acceder, desplazarse o descender de los trenes sin necesidad de ayuda externa.

Yo querría señalar algo más, y sería que, independientemente de las actuaciones que se han mencionado, se está trabajando en la elaboración, como usted ha dicho, de una guía de accesibilidad del modo ferroviario, que, según ha planteado, va a ser ya dada a conocer esta próxima semana, y por ello quiero felicitarla.

Por último, me gustaría decirle que la política de su departamento ha estado muy clara: incorporar progresivamente personal especializado en ayuda a personas con discapacidad en estaciones en las que exista demanda y en las que actualmente no sea posible la accesibilidad sin ayuda externa, como medida transitoria hasta que se incorporen los trenes Civia, que yo creo que en todo lo que se refiere al corto recorrido facilitarán la integración de las personas discapacitadas. Simplemente me gustaría preguntarle, como ha dicho el compañero portavoz del Grupo Popular, por las relaciones que se tienen desde su departamento con las asociaciones representativas del colectivo de la discapacidad. También quisiera preguntarle por el calendario de incorporación de los trenes Civia. Aunque algo ha dicho, le agradeceríamos que nos lo haga llegar a la Comisión. Asimismo, nos gustaría que nos comentara los aspectos más importantes respecto a la firma del acuerdo entre ADIF y el Ministerio de Trabajo. Por último, aunque ya lo ha señalado usted, los ministerios de Fomento y Trabajo y Asuntos Sociales están tramitando el proyecto de real decreto por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación en la utilización de los distintos modos de transporte, entre ellos, el ferroviario, para personas discapacitadas; por ello, le pediría, si pudiese, que desarrollara un poco más las medidas contempladas en lo referente al transporte dentro de lo que es el real decreto de la Liondau.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora secretaria general de Infraestructuras.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS** (Cruz Villalón): Muchas gracias a los señores diputados por sus palabras. Trataré, en la medida de lo posible, de contestarles a las preguntas que me han planteado, y, efectivamente, si hay alguna información complementaria, se la puedo hacer llegar.

En primer lugar, lamento decirle, dado que no le voy a poder contestar al representante del Grupo Popular, que la información relativa al transporte aéreo, autobuses y puertos no es el área de mi competencia. Si la comparecencia se hubiera planteado con todos los temas, probablemente yo hubiera sido una alumna aplicada y hubiera pedido al secretario general de Transportes que me hubiera dado la información. Otra cuestión es que hubiéramos venido los dos, porque efectivamente yo soy responsable de ferrocarriles y carreteras y del conjunto de las empresas ferroviarias, aunque Renfe sea una empresa operadora. Tengo alguna información de temas que tratamos conjuntamente en el ministerio respecto al área de la Secretaría General de Transportes, pero me

parecería una osadía contestarle a algunas de las preguntas específicas y concretas que usted ha planteado con respecto a las actuaciones de AENA, al título de piloto planeador o a la situación de los autobuses. Por lo tanto, yo no sé si invitarle a pedir la comparecencia del secretario general de Transportes para hablar... **(El señor Vañó Ferre: Es que la habíamos pedido y él ha delegado en usted.)** Yo soy responsable de infraestructuras y del sector ferroviario y carreteras, pero en lo que se refiere al transporte por carretera el responsable es el secretario general de Transportes. En resumidas cuentas, todo el bloque que ha planteado S.S. en relación con el transporte aéreo, la accesibilidad como requerimiento en la renovación de licencias para los autobuses en transporte por carretera y en puertos, es competencia del secretario general de Transportes, y yo, presidente, por tanto, no voy a dar contestación a esas cuestiones.

En relación con una cuestión que se ha planteado conjuntamente por parte de ambos diputados respecto a convenios y relaciones con las asociaciones, efectivamente, existe un órgano, una comisión de seguimiento. Hay distintos convenios que se han ido firmando: primero, por parte del Ministerio de Fomento, después firmó ADIF con Cermi, el 3 de julio de 2006, y ahora está prevista la firma de un convenio de Cermi con Renfe, así como con Fundación ONCE. Respecto a esa comisión de seguimiento, se ha reunido desde 2005 en cinco ocasiones, el último encuentro fue en marzo de 2007, estando previsto uno nuevo para el mes de julio. También está prevista la modificación del convenio entre ministerio y Cermi para incorporar a ONCE a este mismo grupo de trabajo. También debo decirle que tanto el real decreto como la guía de servicios han sido, no sé si es la palabra, consensuados con ambos grandes grupos, Cermi y ONCE. Se ha contado con su participación, su asesoramiento o sus criterios para llegar a un acuerdo, como decía anteriormente, entre lo que plantea el Ministerio de Fomento, sus empresas y, naturalmente, las necesidades de estos colectivos. Por lo que a las estaciones ferroviarias hace referencia, desde el inicio de los proyectos se tiene en cuenta el establecimiento de esos recorridos con plena accesibilidad. Todos esos acuerdos con las asociaciones, sobre los que ha preguntado el señor diputado en distintos momentos y también la diputada, se han plasmado básicamente en la elaboración del real decreto. Había acuerdos, reuniones como consecuencia de los convenios anteriormente firmados, pero eso donde se ha plasmado ahora, donde se ha concretado exactamente ha sido en la elaboración del real decreto. Me gustaría tener tiempo para plantear esos criterios, porque me lo ha pedido la señora diputada, pero hay una batería de medidas en estaciones, en aparcamientos, en itinerarios, en plataformas, en ascensores, en el tipo de material que se tiene que colocar en algunas zonas, sobre todo para los invidentes, o sea, desde el acceso al aparcamientos hasta que la persona se sienta en su asiento, que creo que no merece la pena enumerarlas, a no ser que así lo quieran ustedes. Para nosotros

es un decreto que ya está cerrado y, desde ese punto de vista, ya se está aplicando en medidas que toma Renfe o ADIF como información al viajero, pasillos, tamaño de los asientos, etcétera. Hay una especificación en este real decreto que yo creo que resume el acuerdo o la concertación entre las asociaciones de personas con movilidad reducida, las empresas y el ministerio. He dicho anteriormente que nuestra voluntad es que esté aprobado a final de 2007. ¿Y qué ha sido lo más difícil? Llegar al acuerdo, entiendo yo, porque al final hay que concretarlo en milímetros de anchura de las puertas o en la existencia de una o dos puertas para el acceso de personas con movilidad reducida. Hasta la fecha se ha hecho el trabajo más importante, ahora se trata de la tramitación administrativa con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ante el MAP y ante el Ministerio de Economía y Hacienda. Contestando a su pregunta, lo he dicho anteriormente, nuestro objetivo es que a final de año esté aprobado el real decreto. En él se establecen los plazos de adaptación, algunos ya los he dado en mi intervención. Todo el material nuevo que se está incorporando se adapta a esos criterios. Por tanto, el decreto establece unas fechas de adaptación del material móvil y unas fechas de adaptación de las estaciones en función del criterio más importante, entiendo yo, que ha sido llegar al acuerdo de los 1.000 viajeros para unas determinadas actuaciones y 750, que no lo he dicho, para otras. En las estaciones con más de 750 hay algunas que actúan como recomendaciones y otras como de obligado cumplimiento. Si tuviéramos tiempo, pues podríamos también detallarlas un poco más.

En cuanto a si hemos peleado por los presupuestos. Yo creo que bastante. El presidente de Renfe tiene mañana mismo una comparecencia para presentar el contrato-programa de la empresa, y, desde luego, todos los recursos básicos que se están incorporando ahora mismo a Renfe para la adquisición de material móvil y todo ese material móvil están adaptados a las personas con movilidad reducida. ¿Es suficiente? Siempre podríamos pedir más y acortar los plazos, pero creo que hemos llegado a un acuerdo de consenso realista. Por otra parte, quiero agradecer aquí públicamente el comportamiento de las asociaciones Cermi y ONCE porque también han sido muy realistas a la hora de establecer unos plazos razonables para que se vaya alcanzando la plena accesibilidad. Por lo que se refiere a la incorporación de los Civia, ya hay 51 y están programados hasta 280 en 2011. Si quiere la señora diputada puedo hacerle llegar una lista de la programación anual de los mismos. Lo que les anuncio es que les mandaré a todos los miembros de la Comisión, si el presidente así lo estima oportuno, en el momento en que esté publicada, la guía de servicios y si lo consideran conveniente pueden hacerme llegar sugerencias de adónde mandar ejemplares de la misma. Si alguna pregunta ha quedado sin contestar, pediría que me la mandaran por escrito y se la haría llegar. **(El señor Vañó Ferre pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vañó.

El señor **VAÑÓ FERRE**: Señor presidente, solamente quería hacer una precisión. Yo entiendo que usted no conteste a las preguntas, mi obligación era preguntarlas porque nuestra solicitud de comparecencia era para el secretario de Transportes. Él ha delegado en usted y yo pensé que había delegado con todas las consecuencias. Insistiremos en que venga el secretario de Transportes, pero, en cualquier caso, le estoy muy agradecido por la atención que ha tenido.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS** (Cruz Villalón): Yo sólo quería decir que la comparecencia era sobre accesibilidad en el transporte ferroviario, al menos la que a mí me ha llegado.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero reiterar la bienvenida que los grupos han manifestado a la señora secretaria general de Infraestructuras, así como agradecerle su presencia y la información que a lo largo de la comparecencia nos ha facilitado.

— **DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA MUJER DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI) (PELÁEZ NARVÁEZ), PARA INFORMAR SOBRE EL PLAN INTEGRAL DE ACCIÓN PARA MUJERES CON DISCAPACIDAD 2005-2008, ELABORADO POR DICHA ORGANIZACIÓN. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número expediente: 219/000332).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos la sesión con la comparecencia de la presidenta de la Comisión de la Mujer del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi), para informar sobre el primer Plan integral de acción para mujeres con discapacidad 2005-2008, elaborado por dicha organización.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a doña Ana Peláez a esta reunión de la Comisión de Discapacidad, con el convencimiento de que su intervención y el informe que nos va a dar va a ser de gran utilidad para los trabajos de la Comisión. Tiene, por tanto, la palabra doña Ana Peláez.

La señora **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA MUJER DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI)** (Peláez Narváez): Presidente, señorías, en nombre del Cermi y en el mío propio es un honor estar aquí compareciendo ante esta Comisión para hablar, una vez más, sobre las necesidades y demandas que las mujeres y niñas con discapacidad de España hacemos a través de este Plan integral de acción 2005-2008, que simplemente es el instrumento que hemos

utilizado para hacer llegar nuestra voz y de alguna manera hacerlo posible. Entrego a la Mesa, a su presidente, un ejemplar de dicho libro y además les informo que cuento con algunos más para todas aquellas señorías que estén interesadas en tener un ejemplar.

En general, cuando nos pusimos a trabajar conjuntamente desde todo el tejido asociativo en el desarrollo de este plan, lo hacíamos con el interés sobre todo de paliar esa situación de discriminación múltiple y de desventaja de partida con la que contábamos las niñas y mujeres con discapacidad en España. Ha sido un trabajo coordinado y desde la perspectiva de los distintos tipos de discapacidades, desde luego con la participación directa de las mujeres y niñas con discapacidad y, en aquellos casos donde por el tipo de discapacidad no se podía hacer de esa manera, con la participación de sus representantes. ¿Cuál es la estructura de ese plan? El plan cuenta con dos partes: una primera parte en la que se hace una aproximación conceptual y una segunda parte en donde se establecen las áreas de intervención. Vamos a ir desgarrando poco a poco todo este compendio de información. En la primera parte, la aproximación conceptual, tratamos lo siguiente: una presentación, una aproximación al marco teórico, una situación actual, la situación en aquel momento, en 2005, de las niñas y mujeres con discapacidad y, desde luego, los objetivos estratégicos que nos planteábamos conseguir con el plan. En la presentación analizábamos por qué era necesario el desarrollo de un plan integral de acción para mujeres con discapacidad e igualmente se hablaba de cuál era la estructura y los contenidos que incluía ese plan. En el marco teórico tratábamos el tema de las mujeres con discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Esto ahora mismo tiene mucho sentido, sobre todo cuando España ha firmado una convención específica para promover los derechos en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad, donde ya hemos podido incluir el artículo 6, artículo específico que habla sobre estos derechos reconocidos en igualdad de las mujeres y niñas con discapacidad. En la segunda parte de este marco teórico lo que hacemos es tratar otros principios fundamentales del plan. ¿Cuáles son esos otros principios fundamentales? Pues el principio de la dignidad humana, de la autodeterminación, de la diversidad, cosa muy importante porque las mujeres y niñas con discapacidad no somos todas iguales, evidentemente, el principio de igualdad, el de independencia, accesibilidad, participación, garantías, algo muy importante porque encontramos en la legislación y en la normativa pocas garantías reales para que se consiga esa igualdad de trato y no discriminación de las mujeres que hoy aquí represento; el criterio de la transversalidad en todas las políticas sobre el tema de género y discapacidad y la corresponsabilidad, desde luego, de toda la sociedad, del movimiento asociativo, de la parte de administración, etcétera. En la situación actual, en esa aproximación conceptual, hacíamos un análisis de cuál había sido la perspectiva de género y discapacidad y cómo estas pers-

pectivas habían estado hasta ese momento invisibles y no se habían tenido en cuenta en el desarrollo normativo que hasta entonces se había producido en España en materia de discapacidad o en materia de género. Hacíamos igualmente una aproximación a las mujeres y hombres con discapacidad en España, donde podíamos ver esa situación de desventaja de la que yo hablaba inicialmente. Y, por último, se identificaban las necesidades que a través de todo ese estudio se consideraban en el plan de mayor urgencia a la hora de abordarlas.

La realidad de las mujeres y hombres con discapacidad en España se abordaba desde el punto de vista de la distribución geográfica, de los grupos de edades. Por ejemplo, se veía que básicamente dos tercios de la población femenina con discapacidad eran mujeres mayores de 65 años; estamos hablando de una población que superaba en aquel momento 1.300.000 mujeres. Se analizaba igualmente el tipo de deficiencia y el tipo de discapacidad que tenía toda esa población femenina, los niveles de estudios, así como las tasas de empleo, según el único estudio que hasta entonces era fiable, que era la encuesta del Instituto Nacional de Estadística sobre el estado y la situación de la discapacidad en España de 1999. En cuanto a la elección de las necesidades más urgentes, que se identificaron enseguida en todo este estudio y sobre todo con el trabajo conjunto de las mujeres con discapacidad y sus representantes fueron la no discriminación e igualdad de oportunidades, que básicamente suponía desarrollar acciones positivas a favor de esta población, porque de no ser así esa situación de desventaja de partida nunca se iba a salvar, teniendo en cuenta además que nosotras superamos en más de ocho puntos la mitad de la población con discapacidad global. Igualmente, se hacía necesario garantizar o facilitar la incorporación al mercado laboral en igualdad de condiciones de las mujeres con discapacidad. Atención prioritaria a víctimas de violencia de género, que seguía siendo una realidad muy oculta de la que apenas se sabía nada, porque esas mujeres en muchos casos no eran conscientes de esa situación de violencia que podían estar sufriendo o que pueden incluso hoy en día estar sufriendo, o porque no tenían posibilidades de poner fin porque muchas veces se estaba perpetrando en entornos muy cerrados y segregados. Acceso a unos servicios sanitarios de calidad, de los que hablaré después, un poco más adelante. Respeto a la diversidad y vulnerabilidad dentro de las mujeres con discapacidad de grupos específicos que tienen necesidades muy concretas y que las políticas generales no las atienden y no las cubren. Atención a las niñas específicamente para que no sean herederas de esos roles tradicionales que se han venido aplicando con quienes ya no somos tan niñas. Cambio, desde luego, en la familias, cuidado de la autopercepción y de la imagen social o el tema de la participación en la vida asociativa; por ejemplo, en este momento la presencia de mujeres con discapacidad en el tejido asociativo no supera el 30 por ciento del total.

¿Cuáles son los objetivos estratégicos que nos planteamos con este plan? El primero, modificar esta situación de desventaja de partida. El segundo, impulsar y promover programas de atención específica para mujeres con discapacidad, y eso se ha conseguido porque el Cermi ha trabajado y ha incidido directamente con el Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en la dirección de políticas para la discapacidad para que se desarrollara un plan de atención directa a las niñas y mujeres con discapacidad, que se ha conseguido y que creemos que ha servido en gran medida de inspiración para el desarrollo de este otro que se aprobaba el pasado mes de diciembre de 2006. En tercer lugar, lograr un mayor nivel de participación de las propias mujeres con discapacidad. Cuarto, visibilizar e incluir referencias de los grupos de mujeres con discapacidades más vulnerables, como son las mujeres en el medio rural, las mujeres severamente afectadas por una discapacidad grave, etcétera. En quinto, perseguir la paridad de representación dentro del propio tejido asociativo, cosa que en algunas organizaciones ya se viene consiguiendo en estos últimos meses, pero realmente todavía hay muchísimas reticencias. El sexto, crear servicios específicos para la atención a las mujeres o niñas con discapacidad en aquellos ámbitos en donde todavía no se ha conseguido cubrir este tema; por ejemplo, en materia de violencia es necesario crear algo específico. El séptimo, garantizar la accesibilidad a la información, a los recursos y a los servicios específicos de mujeres en todos los ámbitos, cosa que en la sociedad de hoy, una sociedad muy informada, las mujeres con discapacidad, que además ya he comentado que dos tercios son mujeres mayores que en muchos casos no cuentan con códigos de electroescritura o con posibilidades de acceso a la información, pues es muy difícil que sean concededoras de estos servicios y de estos cambios y oportunidades que se vienen ofertando. El octavo, modificar y positivizar la imagen social de las mujeres con discapacidad en los medios sociales, etcétera. El noveno, promover la formación de recursos humanos en género y discapacidad. El décimo, desarrollar investigaciones específicas que nos den información mucho más al día y reciente sobre ámbitos concretos en donde todavía no se conoce nada. El undécimo, incorporar la perspectiva de género y de discapacidad en los estudios globales de población y en los estudios globales que se están haciendo sobre mujeres, donde todavía seguimos en gran medida estando ausentes; al final a lo mejor incluyen alguna referencia, pero incluir una referencia no es aplicar el concepto ni el criterio de la transversalidad, tal y como reconoce la propia Comisión Europea. El duodécimo, eliminar la discriminación y garantizar la igualdad de oportunidades de las niñas y mujeres con discapacidad en las disposiciones legislativas y reglamentarias en diferentes materias, y esto de las garantías es algo en lo que de verdad todavía queda muchísimo por conseguir y por hacer. Y por último, el decimotercero, incorporar la lucha de las mujeres con discapacidad en el propio movimiento feminista, donde

parece ser que todavía hay ciertas reticencias para que el criterio de la discapacidad también tenga su propia existencia dentro de ese movimiento de mujeres.

En la segunda parte del programa, en lo que se refiere a las áreas de intervención, identificamos básicamente diez áreas, que serían: el área de educación, de formación, de empleo, de violencia de género, de salud, de maternidad, de sexualidad, de vida independiente, de medios de comunicación e imagen social y de participación y liderazgo. Como SS.SS. van a contar con esta ponencia y además, como he comentado anteriormente, con la propia publicación del plan de acción, yo simplemente les voy a comentar en qué consiste ese esquema general y cuáles son las medidas más relevantes que ponemos como ejemplo aquí de lo que solicitamos. El esquema general que se ha seguido con cada una de las áreas es hacer primero una aproximación al área conceptual, identificar un principio vertebrador, que además va enunciado en materia de derecho fundamental, extraído básicamente de algunos de los documentos del marco de las convenciones de Naciones Unidas que van dirigidos a toda la temática de derechos humanos. A partir de ese momento, cada área tiene identificados cuatro ámbitos de intervención que son: qué es lo que necesitamos hacer en el entorno comunitario, en la atención directa a niñas y mujeres con discapacidad, qué se necesita hacer en esa área concretamente en materia de estudios de investigación y cuáles serían las propuestas legislativas o normativas que se deberían desarrollar en esa área concreta. Cada uno de estos ámbitos de intervención contaría con unos objetivos estratégicos específicos, con unas propuestas de medidas, el desarrollo de los agentes que tendrían que encargarse concretamente de su implementación, así como la calendarización de esa actividad. Todo el proceso, evidentemente, tiene, y valga la redundancia, otro proceso de evaluación que además nosotras desde la Comisión de la Mujer del Cermi estatal, y confiamos que también se haga desde los Cermi autonómicos, venimos haciendo semestralmente, anualmente, etcétera. ¿Cuáles serían algunos ejemplos de estas demandas que yo comentaba anteriormente? Por ejemplo, en materia de formación, necesitamos y demandamos cursos de alfabetización digital. En ese sentido, el propio Gobierno había hecho una propuesta, que es la propuesta que aparece en el área octava, en la medida 5.2 del plan de acción del Gobierno, donde dice: Puesta en marcha de acciones que impulsen y promuevan la adquisición de equipamiento informático y conectividad para mujeres con discapacidad, en especial en el ámbito rural. Esto, desde luego, muestra la sensibilidad que ha tenido el Gobierno al hacerse eco de esta demanda. Uno de los problemas que tenemos ahora es que nos hemos encontrado con que no existe ninguna previsión económica para el desarrollo de este compromiso. Igualmente, nosotros en materia de formación pedíamos un mapa de oportunidades en donde se identifiquen claramente cuáles son los ámbitos en donde las mujeres con discapacidad vamos a tener mayores oportunidades de salidas

laborales para que la formación vaya dirigida realmente a la consecución de un puesto de trabajo, donde todavía, como digo, estamos claramente en desigualdad en relación no solamente con los hombres con discapacidad sino, por supuesto, también en relación con las mujeres sin discapacidad. En materia de empleo pedimos reserva de plazas desde el Cermi para la contratación de personas con discapacidad, pero pedimos también que se vele por que sea en igualdad también entre hombres y mujeres con discapacidad, ya que todavía seguimos estando por debajo. Acciones específicas en los convenios colectivos, donde, por ejemplo, se podrían sugerir jornadas flexibles para la conciliación de la vida familiar y laboral, temas de teletrabajo, etcétera, o el apoyo a iniciativas de autoempleo a través de microcréditos, que sabemos también que el Gobierno ha tenido en cuenta recientemente en una de sus últimas acciones.

En temas de violencia de género, proponemos la prioridad de las mujeres con discapacidad en lo que es el acceso a la vivienda social, a las ayudas a la adaptación del hogar, ayudas a domicilio, acceso a los servicios públicos de atención a víctimas de violencia de género. Tengan ustedes en cuenta que muchas casas de acogida para víctimas de violencia de género ni siquiera son accesibles. Habría que garantizar que a nivel provincial al menos existiera una y que además el personal que atiende esas casas de acogida tuviera la formación necesaria para saber tratar y atender a una mujer con discapacidad, que en muchos casos no va a saber a lo mejor expresar o no va a tener fórmulas de comunicación tan ágiles como las que tienen las mujeres sin discapacidad, además de padecer esta situación de ser víctimas de violencia. Igualmente, adjudicación de plazas residenciales y de centros de día. Tengan ustedes también presente, señorías, que muchas de las mujeres con discapacidad que pueden estar sufriendo situaciones de violencia lo hacen siendo dependientes del entorno que les causa precisamente esa situación o ese acto de violencia, entonces si no existen mecanismos para sacar a esa mujer de ese entorno, que precisamente es el entorno que la cuida o que se supone que la cuida, en el que vive y que la atiende, si no existen estos otros mecanismos, esa mujer estaría siempre condenada a seguir formando parte de ese entorno opresor y violento. Es necesario por ello que existan sistemas de detección precoz de esas situaciones de violencia que se pueden estar perpetrando en entornos muy cerrados y segregados. Servicios no solamente ya de la lengua de signos, que se ha conseguido en las comisarías, sino que hay otras mujeres con discapacidades que tienen otras dificultades de comunicación, no solamente por el tema de tener una sordera, sino que hay mujeres con discapacidad intelectual que no tienen la posibilidad a lo mejor de expresarse con la misma claridad y con la misma soltura que lo pueda hacer una mujer sin discapacidad intelectual pero con cualquier otro tipo de discapacidad, y eso también se tiene que recoger y se tiene que tener presente. O, por ejemplo, la reserva de plazas especialmente en programas de empleo

para que estas mujeres que han dependido generalmente incluso económicamente, de sus opresores tengan la posibilidad de tener una vida económica también independiente.

En materia de salud, por ejemplo, hablamos de las adaptaciones técnicas, especialmente en ginecología. Siguen existiendo problemas para que las mujeres con discapacidad puedan acceder en silla de ruedas, por ejemplo, a una máquina de mamografía; o la obligatoriedad del consentimiento informado, porque se siguen haciendo muchos estudios con mujeres con discapacidad, dado que no trabajan, que cuentan con mucho tiempo libre, etcétera, por parte de muchos de los profesionales sanitarios. En materia de maternidad hablamos del acceso a la reproducción asistida, en donde al parecer ha habido algunas dificultades por parte de algunas mujeres con discapacidad para acceder a estos servicios. Pedimos cursos accesibles de preparación al parto. Yo, por experiencia propia, les diré que cuando accedí —porque acabo de ser madre hace poco tiempo— a los cursos de preparación al parto, la matrona que en aquel momento tenía que atender a mi grupo se llevaba las manos a la cabeza porque no sabía qué hacer conmigo. Entonces, esta situación que se produce conmigo, y yo sí que tengo herramientas para responder, la viven muchas mujeres con discapacidad que van a ser madres y que, lamentablemente, no tienen a su disposición los recursos que yo sí que he tenido. Servicios para el cuidado de menores, especialmente para las madres con discapacidades severas, que tienen todo el derecho del mundo a ser madres pero garantizándoles esos servicios de cuidado de menores para que realmente ese derecho se pueda desarrollar, tal y como recoge además ahora también la Convención de Naciones Unidas. Y, desde luego, la no discriminación en los procesos de adopción, especialmente de madres con discapacidad, en donde aunque no exista legislación que diga que una madre con discapacidad no puede ser madre de adopción, en el fondo también tenemos algunas reclamaciones hechas por madres con discapacidad porque realmente no han podido acceder a esta fórmula de maternidad. En materia de sexualidad, cursos de formación sobre la protección y defensa de abusos sexuales a profesionales que están atendiendo a mujeres con discapacidad. Necesitamos que se desarrollen guías de sexualidad que vayan dirigidas a las propias niñas y mujeres con discapacidad para hacerles conocedoras de en qué consiste un acto de abuso sexual, para que tomen conciencia y sepan cómo poder afrontar esas situaciones. O, por ejemplo, la obligatoriedad del consentimiento informado en la esterilización y el aborto, en donde, lamentablemente, a día de hoy, hace poco tiempo, yo creo que hace escasamente un año, todavía veíamos recogida en la prensa alguna situación en Asturias donde esto se estaba produciendo.

En medios de comunicación e imagen social, hablamos, por ejemplo, de la necesidad de una campaña mediática de confrontación de estos estándares o modelos que hemos venido tradicionalmente teniendo

las mujeres con discapacidad, erróneos, por supuesto, y eso se podría conseguir con modelos positivos. En lo que es la participación y liderazgo, hablamos de las cuotas de representación paritaria en el propio tejido asociativo. Para eso es necesario desarrollar directrices específicas, revisión de estatutos, que ya se están haciendo, y baste como ejemplo decir que esperamos que en la próxima asamblea anual del Cermi, que tiene lugar el día 21, se apruebe una nueva revisión estatutaria en donde ya está incorporada toda esta perspectiva de género. La introducción de la perspectiva de género en la oficina permanente especializada del Consejo Nacional de la Discapacidad, en donde, lamentablemente, estos temas todavía no están presentes.

¿Cuáles son las recomendaciones, y ya termino, presidente, que hacemos con esta comparecencia? En primer lugar, pedimos el desarrollo verdadero del plan de acción del Gobierno dirigido a las mujeres con discapacidad, pero con recursos económicos concretos que se dediquen a ello y además con la implicación de las comunidades autónomas. En segundo lugar, pedimos que se creen grupos mixtos de trabajo con representación tanto de los gobiernos autonómicos como del propio movimiento asociativo de la discapacidad. Y, desde luego, la presencia de las mujeres con discapacidad en todo este proceso, en donde además de solicitar no ser invisibles, queremos estar ahí ayudando y haciéndonos de alguna manera también responsables de nuestro propio futuro. Señorías, muchísimas gracias por haberme dado la oportunidad de representar a todas las mujeres y las niñas con discapacidad. Quedo abierta a cualquier consideración que ustedes quieran hacerme.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Peláez, por su exposición. A continuación, ¿grupos que desean intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo Socialista, autor de la comparecencia, tiene la palabra la señora Escudero.

La señora **ESCUDERO SÁNCHEZ**: Señora Peláez, como siempre, es un honor tenerla aquí. Querida Ana, es un placer oírte, siempre aprendemos de lo que nos dices, de lo que nos trasladas de la realidad de las mujeres con discapacidad. Quisiera, con el reconocimiento de tu trabajo, reconocer también el trabajo de todas las mujeres con discapacidad que en todas las organizaciones y en todo el territorio español durante muchos años habéis sido punta de lanza para que quienes teníamos obligaciones públicas conociéramos la realidad de las mujeres con discapacidad. Gracias, Ana, por vuestro trabajo.

Me gustaría, en primer lugar, también felicitaros por el plan que acabas de presentar, que hemos tenido ocasión de poder compartir en otros foros y en otros momentos. De ese plan me gustaría destacar, en primer lugar, es lo más importante para mí, el protagonismo y la participación de las mujeres con discapacidad en él, en el sentido de que no es sólo un estudio externo hecho por un conjunto de expertos, sino que es verdaderamente

la realidad sentida de las mujeres con discapacidad, que, lógicamente, sois quienes más conocéis vuestra situación. Me parece muy bien y alabo de una manera muy decidida que se enmarque el citado plan en el ámbito de los derechos humanos y de los derechos de ciudadanía de las mujeres. Como todos sabéis, el Gobierno ha aprobado en diciembre de 2006 su propio plan de acción, que en ese sentido, tal como usted decía, señora Peláez, tiene como punto de partida el plan del Cermi que hoy nos presenta. También es verdad que el Gobierno tiene una especial sensibilidad y un especial compromiso con las mujeres, con la igualdad entre hombres y mujeres y, desde luego, con el enfoque de género en el conjunto de las políticas, y cito como ejemplos, y además ejemplos muy significativos, las dos leyes más importantes en ese sentido: la Ley integral contra la violencia de género y la Ley de Igualdad, que las dos, absolutamente las dos recogen expresamente medidas concretas dirigidas a las mujeres con discapacidad.

Me gusta mucho el diseño del trabajo que nos presenta hoy, en primer lugar, porque la primera parte recoge de una manera muy clara el diagnóstico de la realidad y porque los principios que inspiran la estrategia que luego en la segunda parte se adopta, los compartimos absolutamente. La parte que se refiere a las medidas concretas y al plan de acción también se está inspirando en lo que, desde el punto de vista metodológico, en el ámbito de los estudios de las mujeres reconocemos como la doble estrategia: por un lado, seguir impulsando medidas de acción positiva cuando son necesarias, pero sobre todo y fundamentalmente desarrollar la transversalidad de género en el conjunto de las acciones. En ese sentido, en los objetivos concretos, me satisface mucho ver la incidencia y el realce que se le da a la necesidad de promover la independencia y la autonomía de las mujeres con discapacidad en torno a la economía y al empleo. También me parecen novedosas las aportaciones en relación con la salud, especialmente las relacionadas con la sexualidad, y me parece que hay que hacer un gran esfuerzo todavía, que ustedes recogen claramente, en relación con los derechos de las mujeres con discapacidad en torno a la maternidad. Me gusta, como no puede ser de otra forma, también de una manera muy especial toda la estrategia que tiene que ver con el empoderamiento de las mujeres con discapacidad y con el refuerzo de las acciones que conduzcan a que las mujeres con discapacidad puedan participar en paridad con el conjunto de los varones, no solamente —me parece que habría que ir en ese sentido más allá— en las organizaciones de personas con discapacidad, sino en cualquiera de los ámbitos de la vida social y pública.

Por último, me gustaría hacerle algunas preguntas y alguna observación que me han interesado mucho. En primer lugar, usted ha planteado en su exposición la necesidad de que en materia de violencia —supongo que se refiere a la violencia de género especialmente— habría que tener algunos instrumentos específicos dirigidos a las mujeres con discapacidad. Me gustaría que, por favor,

nos explicara cómo y en qué tipo de recursos, en qué tipo de dispositivos o de qué manera o qué medidas han pensado ustedes. Por otra parte, me gustaría también que todas estas medidas cuando se vayan desarrollando, pudieran convertirse en un catálogo de buenas prácticas y exportarse al conjunto del territorio español. En ese sentido, me ofrezco desde aquí a que nos las enseñen, nos las transmitan para que podamos ayudar. Por otra parte, como siempre, quiero reiterarle nuestro apoyo en tanto que como diputados y diputadas somos mediadores entre la sociedad, entre los ciudadanos y las instituciones, para que podamos seguir manteniendo la misma comunicación fluida que hemos mantenido hasta ahora y poder seguir impulsando todo el trabajo que ustedes están haciendo. En ese sentido, me parece importante, ya que sabemos que, desde luego, la comunicación con el Gobierno es muy fluida y que el plan de acción del Gobierno en este momento está en plena fase de desarrollo, que pudiéramos seguir incidiendo y trabajando en ese sentido. Yo creo que esa relación, que ya es históricamente buena entre el Gobierno y el Cermi, en el área o en los temas que afectan a las mujeres podemos seguir potenciándola. Por último, quiero agradecerle de nuevo que esté aquí, transmitirle todo nuestro respeto, todo nuestro cariño a usted y a todas sus compañeras, que con un trabajo denodado, como todas sabemos, en el ámbito de sus organizaciones han hecho posible que hayamos llegado hasta aquí, y decirle que estamos muy orgullosas de vosotras.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Matador.

La señora **MATADOR DE MATOS**: Yo también quiero dar la bienvenida a la señora Peláez y darle las gracias por la explicación que nos ha dado aquí de este Plan integral de acción para las mujeres con discapacidad.

A mí, como ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, también me gusta cómo está estructurado y todas las medidas que se contemplan en este plan. Veo que es un plan bastante ambicioso, pero también me gustaría saber cuál va a ser el grado de cumplimiento por parte del Gobierno, dado que este plan se aprueba el 1 de diciembre de 2006. Voy a centrarme en dos o tres puntos, porque la explicación que se ha dado aquí es bastante amplia, que me han suscitado algunas cuestiones a lo largo de la intervención. Viendo la introducción de este plan, ya se puso de manifiesto en el Foro europeo de la discapacidad de 1997 que son muy distintos los papeles que se atribuyen a la mujer en general y a la mujer con discapacidad. Se deja clara la doble discriminación: ser mujer y con discapacidad. En los datos que se nos aportan en este plan vemos que son situaciones diferentes, que son situaciones especiales, y creemos que es donde más hay que actuar e intentar corregir si queremos lograr todos esos principios que nos ha enumerado aquí la señora Peláez en su intervención, principalmente el

acceso a la igualdad de oportunidades de este colectivo de mujeres. Los datos de empleo de mujeres con discapacidad que se contemplan en este plan vemos que son muchísimo peores que los de los hombres. Quiero centrarme en este punto más que en otros puntos, pues llama la atención, si bien estos datos son del año 2005, la tasa de actividad. Hay una tasa de actividad de mujeres con discapacidad del 21,7 por ciento frente a la de hombres con discapacidad del 34 por ciento. La tasa de paro también es muy alta, del 19,70 por ciento, bastante más alta, tres puntos más que la de las mujeres globalmente consideradas. Hay una diferencia muy grande todavía entre hombres y mujeres con discapacidad; se ve en las medidas de fomento del empleo que han beneficiado a personas con discapacidad: de los 43.000 beneficiarios, solamente 12.731 han sido mujeres. Lo mismo podemos apreciar en las pensiones no contributivas y las pensiones no contributivas de jubilación.

Por todo ello, me gustaría que hiciera una valoración sobre el grado de ejecución de lo que llevamos de este plan aprobado el 1 de diciembre de 2006, si usted está satisfecha de ese acuerdo de empleo al que se ha llegado con el Gobierno y, puesto que las estadísticas son las que son, si se han puesto ya algunas medidas en marcha de las contempladas en este plan y si estas medidas se han trasladado también a una mejora de estas estadísticas tan catastróficas que se nos muestran en este plan. Como todo plan, éste es un plan ambicioso y tiene una vocación no solamente, como también se dice en la introducción, de acción positiva sino que también introduce medidas de carácter transversal, por ello, me gustaría saber la dotación presupuestaria de este plan, qué cantidad se va a destinar anualmente para el mismo. También me gustaría conocer el seguimiento que se ha hecho hasta la fecha, más en concreto, si existe alguna comisión, algún órgano específico encargado de hacer un seguimiento del plan. También me gustaría hacer hincapié en un tema que se ha tratado aquí, aunque veo que se contemplan muchísimas medidas, que es el de la violencia de género. Yo quiero seguir insistiendo puesto que todos los días nos levantamos con una mujer muerta a manos de su pareja, y creo que en el tema de las mujeres con discapacidad es una realidad que está más oculta, también lo ha dicho aquí la señora Peláez, dependen en muchas ocasiones de otras personas. Aparte de estas medidas que se contemplan en este plan, me gustaría saber si se ha hecho un seguimiento más específico por parte del Cermi respecto a estas medidas en general. De nuevo le agradezco su presencia.

El señor **PRESIDENTE** Para responder a las intervenciones de las portavoces de los grupos intervinientes, tiene la palabra la señora Peláez.

La señora **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA MUJER DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI)** (Peláez Narváez): Muchísimas gra-

cias, portavoces, por hacernos llegar estas consideraciones que, además, hacen muy acertadamente.

En relación con el tema de la violencia de género, la señora Escudero preguntaba concretamente qué se necesitaría. Lo primero que tengo que decir es que en nombre del Cermi agradecemos el hecho, y además es que creemos que tiene que ser así, de haber invitado a nuestra institución a estar presente en el propio Observatorio contra la violencia de género que se creó en su momento, y directamente, desde el primer instante, hemos podido participar haciendo llegar nuestra voz y nuestras demandas. Eso ya de entrada es de agradecer por parte del propio movimiento asociativo. ¿Qué es necesario? Es necesario hacer un estudio profundo y serio sobre cuál es esa realidad concreta de las mujeres con discapacidad, adolescentes, chicas con discapacidad que pueden estar viviendo, como yo decía anteriormente, en entornos que por sus características son muy cerrados y, en algunos casos, segregados. Yo no quiero acusar a nadie, pero me estoy refiriendo al propio entorno familiar, a entornos a lo mejor de centros, instituciones, etcétera, en donde, desde luego, yo no digo que se estén perpetrando, nosotras decimos que se pueden perpetrar o, según los estudios de Europa sobre violencia en mujeres con discapacidad, son el propio caldo de cultivo en donde estas situaciones de violencia de género se pueden estar perpetrando, además con un componente adicional múltiple, que es el tema de la discapacidad, que en muchos casos no te permite reconocer esa situación, o el tema emocional, que crea y que conlleva la propia dependencia física, económica, para vivir, que en muchos casos la propia víctima de violencia de género está sufriendo de su propio agresor, y todo eso se tiene que estudiar. La señora Escudero nos preguntaba cómo podemos hacerlo. Yo creo que se tienen que identificar sistemas precoces para la detección de esa violencia directamente con una serie de indicadores. Seguro que la propia comunidad investigadora tiene herramientas para identificarlos y para definirlos. Entonces, lo que se propone realmente son estudios claros que lleven al desarrollo de estos indicadores que, por la casuística que yo he descrito, específicamente mujeres y niñas adolescentes con discapacidad, tiene que ser una muy concreta y a lo mejor un instrumento de detección precoz de violencia de género que se utiliza generalmente con otro tipo de poblaciones femeninas se tiene que readaptar para el caso de nuestra población concreta. Hablamos también de cómo se está incorporando la perspectiva de género y discapacidad en las políticas que en este momento se vienen desarrollando desde el Gobierno. Efectivamente se viene haciendo y conseguimos ir incorporando poco a poco, sinceramente, con mucho esfuerzo y trabajo y en muchos casos también con cierto desgaste por parte de quienes tenemos esa obligación y en responsabilidad de interlocución ante las instituciones y grupos parlamentarios, etcétera, para que al final podamos meter cabeza y estar presentes en

una legislación o en otra. Como digo, es cierto que se está consiguiendo y vamos avanzando. También es cierto que tenemos ese Plan de acción 2006 del Gobierno en el que se creó un grupo de trabajo mixto de la Dirección de Políticas de Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Cermi, en el que además de otras compañeras he tenido yo también la responsabilidad de estar presente. Es cierto también que ha habido una sensibilidad por parte de esa dirección general para hacerse eco de las demandas presentadas en este plan.

Queriendo ser constructiva y que ustedes tomen verdadera conciencia de cuál es la situación actual, hoy la portavoz del Grupo Popular nos preguntaba con qué recursos económicos, con qué presupuesto se cuenta para desarrollar este plan. No nos han comentado que existan recursos específicos para ello. Hay una batería importante de medidas que tiene el Plan de acción del Gobierno que son medidas, que desde los ministerios se pueden desarrollar y que, si me permiten la consideración, no cuestan dinero, pero las que cuestan están sin desarrollar y además no sé cómo se van a hacer porque las competencias están en las comunidades autónomas. Antes les ponía el ejemplo del propósito que se tiene en este plan del Gobierno de la conectividad y del acceso a la compra de ordenadores, etcétera, pero en el área de educación el Gobierno dice: incorporación de las nuevas tecnologías al sistema educativo, dando prioridad a las mujeres con discapacidad que residen en el ámbito rural, fomentando la participación en la red de telecentros. Actualmente, cuando en esa comisión de seguimiento que tenemos entre el Gobierno y el Cermi del plan del Gobierno les preguntamos cómo podemos hacer esto, realmente no se sabe porque las competencias están en las autonomías y porque, además, no hay recursos económicos en principio destinados para este plan. Igualmente en el plan se habla del diseño de programas para jóvenes y mujeres con discapacidad, especialmente para hacer prácticas laborales en empresas que te permitan después acceder al mercado de trabajo. Esta era una de las herramientas fundamentales que entendíamos que tenía que ser prioritaria a la hora de empezar a implementar el plan de acción del Gobierno, y tampoco se sabía en estas reuniones últimas que hemos tenido cómo se va a desarrollar porque hoy por hoy, vuelvo a insistir, no se cuenta con presupuesto y sobre todo porque la responsabilidad es de las comunidades autónomas. Por eso en las consideraciones últimas que he planteado he dicho que es muy importante, primero, que se dediquen recursos económicos al desarrollo del plan porque si no se quedará en papel mojado; y segundo, que tendremos que encontrar la manera de implicar a las comunidades autónomas. Yo decía que es necesario crear estos grupos —nosotros ya lo hemos hecho— con el Gobierno central, grupos mixtos con representación gubernamental y representación de la sociedad civil a través en este caso del Cermi. Hay comunidades autó-

nomas que han sabido resolver muy bien esta situación. Me gustaría poner como ejemplo que la Comunidad de Madrid tiene una comisión mixta de mujeres donde están presentes la gerencia y el movimiento asociativo que está trabajando muy bien en el desarrollo de acciones concretas para mujeres con discapacidad. Lo mismo pasa en la Comunidad de Andalucía, donde hay un compromiso firme del Gobierno autonómico para atender las necesidades y las demandas de las mujeres con discapacidad que se vuelven a poner de manifiesto gracias a ese foro mixto de interlocución que ha servido y que sirve y que para nosotros es la fórmula más ágil y que da mayores y mejores resultados, buscando paliar esta inmensa situación de desventaja de partida que tenemos las niñas y las mujeres con discapacidad. Es verdad que hay voluntad política, pero sinceramente queda muchísimo por hacer y en especial queda que se destinen, como digo, recursos económicos para ello y el compromiso de las autonomías.

Si el presidente me lo permite y si no hay alguna otra cuestión, para lo que estoy encantadísima, con su venia me gustaría hacer una petición que se sale un poco del marco de esta comparecencia. En este momento en Europa el movimiento asociativo de la discapacidad está luchando por conseguir una directiva transversal, equivalente a lo que pudiera ser la Liondau, que de alguna manera tenga en cuenta todos los temas de discapacidad, especialmente en un momento en que se está ratificando en Nueva York la Convención de los derechos de las personas con discapacidad. Para ello hay una petición de todo el tejido asociativo europeo de recogida de firmas para que el día 4 de octubre presentemos ante la Comisión Europea un millón de firmas de los 27 países que estamos presentes a favor del desarrollo de esta directiva. Señor presidente, me permito pedirles, porque conocemos desde el Cermi la sensibilidad que tiene especialmente esta Comisión y que la sociedad española representada en sus grupos parlamentarios nos ha demostrado siempre con la discapacidad, que también haya una recogida de firmas entre las personas que hoy por hoy se encargan de desarrollar la legislación que nos protege. Le hago entrega de esa petición.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero reiterar, en primer lugar, la bienvenida a la señora Peláez a esta Comisión, así como saludar a las señoras miembros de la comisión de la mujer del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad que hoy nos acompañan en esta sesión. Agradezco la presencia de la señora Peláez, así como la información que a lo largo de su intervención nos ha ofrecido y que va a ser de gran interés para todos nosotros. Acojo la petición que me ha trasladado y a su vez la trasladaré a los portavoces de los grupos parlamentarios.

Se suspende la sesión unos minutos.

DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE DECLARACIÓN DEL AÑO 2007 COMO AÑO EUROPEO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC). (Número expediente: 161/002198.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día: Debate y posterior votación de las dos proposiciones no de ley que tenemos planteadas. La votación no será antes de las 13:15 horas, o sea que dentro de media hora es cuando se prevé la votación. En primer lugar, proposición no de ley sobre declaración del año 2007 como Año europeo de la igualdad de oportunidades para todos. Es autor el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya y para su exposición y defensa tiene la palabra la señora Oliva.

La señora **OLIVA I PEÑA**: Desde Esquerra Republicana es una constante trabajar activamente en esta Comisión de discapacidad y pensamos que era un buen momento para traer a debate esta iniciativa europea. El pasado 17 de mayo de 2006, el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo adoptaron la Decisión 711/2006 por la que se establecía que 2007 sería designado Año europeo de la igualdad de oportunidades para todos. Déjenme que les lea los objetivos que desde Esquerra creemos más esenciales. En primer lugar, concienciar sobre el derecho a la igualdad y a no sufrir discriminaciones, así como abordar la problemática de la discriminación múltiple; es decir, reconocer y trabajar para que todas las personas gocen de los mismos derechos sin distinción de sexo, origen étnico, racial, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. En segundo lugar, fomentar un debate sobre las formas de aumentar la participación en la sociedad de los grupos víctimas de discriminación, así como lograr una participación equilibrada entre hombres y mujeres. En tercer lugar, facilitar y celebrar la diversidad y la igualdad entre todas las personas sin distinción de sexo, origen étnico o racial, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, realizando las ventajas sociales de esta diversidad. Y finalmente, promover una sociedad con más cohesión, aumentando la concienciación sobre la importancia de suprimir los estereotipos, los prejuicios y la violencia, de promover buenas relaciones entre todos los miembros de la sociedad, especialmente entre los jóvenes, y de impulsar y `propagar los valores en que se basa la lucha contra la discriminación.

En nuestra proposición no de ley instábamos, primero, a que el Congreso y el Gobierno también nominase 2007 como Año europeo —me consta que ya es así, por tanto es fruto de que hace unos meses presentamos esta proposición no de ley— y en segundo lugar pedíamos que se ejecutara un plan de actividades, en el que nos

consta también que ya se está trabajando. Creemos muy positiva la transacción que nos ha hecho el Grupo Socialista, porque una de las demandas que hacemos desde Esquerra es que no solo el Gobierno impulse este año sino que cuente con la participación de toda la sociedad y también de los partidos políticos y vamos en este camino. Estamos de acuerdo en impulsar la difusión de todos los programas que se hagan porque si suscribimos este año y no trabajamos para que estas actividades se realicen y para que la gente se entere de que las hacemos no va a servir para nada. Estamos de acuerdo también en el punto 2 de impulsar la participación social y los medios de comunicación en este sentido. Hemos incorporado otra transacción que nos ha hecho llegar el Grupo Popular para que, concretamente en el marco de esta Comisión, de todo el paquete de medidas que el Gobierno quiere impulsar en el marco del Año europeo de igualdad de oportunidades hacer hincapié en el paquete de medidas específicas para las personas con discapacidad y, a más a más, que se cuente con la participación de este colectivo de las personas con discapacidad porque siempre hacemos política para ellos y a menudo no contamos con ellos. Por eso hemos presentado esta transacción en la que creo que estamos de acuerdo los tres grupos presentes.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, hay dos enmiendas planteadas a esta proposición no de ley, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Socialista. Para la exposición y defensa en su caso de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Señor presidente, nos encontramos hoy ante una proposición no de ley que trata de impulsar al Gobierno a cumplir la decisión adoptada por el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo por la que se establece 2007 como Año europeo de la igualdad de oportunidades para todos. Nos parecen muy loables los objetivos que dimanan de esa decisión, tanto concienciar sobre el derecho a la igualdad y a no sufrir discriminación como estimular un debate sobre cómo aumentar la participación en la sociedad, facilitar y celebrar la diversidad y, por último, promover una sociedad con más cohesión. Al final de mi exposición plantearé el sentido de nuestra enmienda, pero me gustaría comentar algo acerca de esta proposición no de ley.

En reiteradas ocasiones en esta Comisión nos estamos encontrando ante la necesidad de impulsar, por el grupo que apoya el Gobierno y los grupos de la oposición, el cumplimiento de la ley por parte del Gobierno. Todos los que estamos en esta sala sabemos que una decisión europea, como establece el artículo 249 del Tratado de la comunidad europea, será obligatoria en todos sus elementos para todos sus destinatarios. Por tanto, nos encontramos una vez más con el incumplimiento de una ley por parte del Gobierno, en este caso una decisión

europaea. Este grupo parlamentario considera que el Congreso de los Diputados, amén de legislar y controlar al Gobierno, tiene conexas con esas dos funciones una muy importante que es la de enviar señales a los agentes sociales y económicos para que actúen en consecuencia de aquello que dimana del órgano de representación de todos los españoles, el Congreso de los Diputados. Por tanto, cada vez que no se cumple una ley nos estamos encontrando ante la posibilidad de que se envíe una señal de incumplimiento legislativo, lo cual es muy grave.

La enmienda que hemos presentado se fundamenta en dos principios. El primero es el dictamen del Consejo Económico y Social de la Unión Europea del 24 mayo 2006, en cuyo primer punto de las conclusiones dicho consejo propone que el Año europeo de la igualdad de oportunidades para todos se aproveche en la medida de lo posible para hacer realidad la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Es evidente que cuando nos encontramos con un colectivo que representa más del 15 por ciento de todos los europeos, alrededor de 50 millones de personas, incidir en este aspecto no puede ser criticado por ningún grupo. En segundo lugar, nos parece importante —y así lo hemos reflejado en la enmienda que hemos transaccionado con el Grupo Socialista y con el grupo proponente, Esquerra Republicana— que todo lo que se haga para los discapacitados sea contando con ellos, con su participación activa. Por último, en este afán que tenemos todos los grupos parlamentarios por el cumplimiento de la ley —insisto—, quiero recordar al grupo que apoya al Gobierno que todavía estamos esperando en esta Comisión que el Gobierno desarrolle los tres decretos que aún faltan de la Liondau, tanto el referido al acceso y utilización de los medios de transporte como el del acceso y utilización de nuevas tecnologías, así como el del acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO**: Antes de iniciar mi intervención, quiero reconocer el interés que la señora Oliva i Peña ha tenido en este tema, que ha manifestado reiteradamente con motivo de alguna iniciativa en Pleno. Por tanto, es de reconocer ese interés que pone de manifiesto también a través de su proposición no de ley.

Como ya los manifestó el portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, los objetivos del año no los voy a repetir, pero sí quiero decir que en España corresponde al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la definición de la estrategia nacional y la coordinación de las actividades a realizar con motivo del año. Para garantizar la participación y la cofinanciación de actividades por todas las áreas con competencia en esta materia de discriminación que abarca el año, el Ministerio de Trabajo creó por Orden Ministerial de 19 de diciembre una comisión de trabajo integrada por la secretaria de Estado de Inmi-

gración y Emigración, la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, la secretaria general de Políticas de Igualdad, el Instituto de la Juventud y la Subsecretaría. La comisión ha diseñado la estrategia y las actividades que se van a realizar durante el año. Para la elaboración de la estrategia nacional y prioridades del año se han tenido en cuenta las aportaciones y sugerencias de órganos colegiados como el Foro para la integración social de los inmigrantes, el Observatorio de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre, el Consejo estatal del pueblo gitano, el Consejo nacional de la discapacidad, el Consejo estatal de personas mayores, el Consejo de juventud de España y el Consejo estatal de organizaciones no gubernamentales. Para alcanzar los objetivos del año de igualdad de oportunidades para todas las personas es necesario, por tanto, la implicación de toda la sociedad y especialmente de las organizaciones que trabajan en la lucha contra la discriminación. En España se han establecido una serie de prioridades fundamentalmente dirigidas a estrategias de información para asegurar que los actores implicados en la defensa de la igualdad de trato conozcan la normativa vigente -que nos consta que a veces no es así-, y propiciar la creación de foros adecuados para fomentar el debate sobre la situación de la igualdad y no discriminación en España, haciendo especial hincapié en los temas de discriminación múltiples. Es imprescindible también la coordinación entre los poderes públicos responsables a nivel estatal, autonómico y local, porque no debemos dejar de recordar las competencias de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales en algunos casos en esta materia. Ha habido una serie de actos de inauguración; uno de ellos se celebró en la sala de columnas del Congreso de los Diputados y está prevista la clausura del Año de igualdad de oportunidades para todos. Las líneas estratégicas del año en España en relación con los derechos van fundamentalmente dirigidas a informar, difundir y sensibilizar sobre los derechos a la igualdad y a no sufrir discriminación, a la divulgación de la normativa y la profundización en la recopilación de los datos, a analizar la problemática de la discriminación múltiple y mejorar su conocimiento, y al diseño y difusión de materiales destinados a los profesionales tanto en el ámbito educativo como de servicios sociales de forma transversal. También a crear espacios de representación por la iniciativa social y por los grupos afectados, así como líneas estratégicas en realización con su reconocimiento, de modo que se promueva la visibilidad de las aportaciones a la sociedad de las personas, independientemente de su origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, poniendo el acento en las ventajas de la diversidad; y también la línea estratégica en relación con la sensibilidad y el respeto. Se ha iniciado el año con un lema: Participa y adhiérete al año, en el que a través de una página web del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se facilita la adhesión al año. Es muy importante que quede constancia de la implicación que está teniendo

el Gobierno a través de esta serie de medidas con motivo de este año europeo, y también es muy importante que se reconozca ese esfuerzo. Hay que distinguir entre la acción del Gobierno y la acción parlamentaria a través de las distintas comisiones. Nosotros instamos al Gobierno aportando nuestra adhesión, nuestro reconocimiento, y así lo hemos hecho a través de la proposición no de ley de Esquerra Republicana y las enmiendas que hemos presentado tanto el Grupo Socialista como el Grupo Popular impulsando esa mayor difusión de la declaración de este año, la participación social y de los medios de comunicación y, muy importante, la posibilidad de hacer un seguimiento de cómo se va desarrollando el año en un informe final que presentaría el Gobierno al Parlamento para que pudiera conocerse cómo ha sido su evolución.

El señor **PRESIDENTE**: Tal como ha manifestado la señora Oliva, en representación del grupo autor de esta proposición no de ley, se ha incorporado como enmienda transaccional y acuerdo entre los grupos lo que luego pasaremos a su correspondiente votación.

— **SOBRE LA ACCESIBILIDAD DE LOS PUESTOS DE TRABAJO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número expediente: 161/002307).**

El señor **PRESIDENTE**: El 4.º punto del orden del día es la proposición no de ley sobre la accesibilidad de los puestos de trabajo, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular y para su exposición y defensa tiene la palabra el señor Murcia.

El señor **MURCIA BARCELÓ**: Quisiera iniciar mi intervención manifestando cómo consideramos que el empleo es el mejor mecanismo de integración social para una persona que padezca discapacidad. La inserción laboral de las personas discapacitadas es la puerta grande por la que puede acceder y que encausa su inclusión social. No obstante, actualmente España ocupa de la Unión Europea el penúltimo lugar de los Veinticinco en cuanto a la inserción laboral de los discapacitados, solo por delante de Polonia.

Del 1.300.000 personas con discapacidad en edad de trabajar, de 16 a 64 años, solo lo hace el 32 por ciento, llegando la inactividad laboral al 76,3 por ciento en las mujeres y al 59,4 en los hombres.

Para el Grupo Popular, el empleo de los discapacitados ha sido siempre una cuestión prioritaria, lo ha sido y lo seguirá siendo, prueba de ello es la inmensa actividad y la batería de iniciativas que han sido presentadas en esta legislatura. También durante la etapa del Gobierno anterior del Partido Popular, se adoptaron numerosas medidas y se produjeron importantes avances. A partir de la Cumbre de Luxemburgo de 1997, con el Gobierno del Partido Popular, se introdujeron por pri-

mera vez en los planes de empleo de ámbito nacional medidas para impulsar el empleo de las personas con discapacidad. De este modo, durante aquella etapa se impulsaron todo tipo de iniciativas para favorecer el acceso laboral de las personas que sufren algún tipo de discapacidad. No seré prolijo, pero se realizaron iniciativas específicas como dos planes específicos de empleo, así como incentivos a los empleadores mediante subvenciones, deducciones y bonificaciones. También se trató de fomentar el empleo de las personas discapacitadas en el marco de la Administración pública, de forma que también se previó una reserva en la oferta de empleo público de no menos del 5 por ciento de las vacantes para ser cubiertas por personas con discapacidad. Asimismo, en la actual legislatura, con el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, se aprobó el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regulaba el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo para personas con discapacidad, que regula en detalle las condiciones y particularidades de este acceso. En concreto, en su artículo décimo se establece la adaptación de puestos de trabajo; se recoge así que, en las solicitudes de adjudicación de destino correspondientes a pruebas de nuevo ingreso o promoción interna y en las de participación en procesos de provisión, los empleados públicos con discapacidad podrán pedir la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo correspondientes. Sin embargo, esta regulación no prevé qué ocurre en el caso de que el empleado público o el funcionario público recaiga en una situación de discapacidad con posterioridad a la adjudicación y disfrute de su plaza. Por ello, entendemos que se hace necesario seguir avanzando en esta materia, y mi grupo presenta la presente iniciativa con el fin de que el Gobierno tome las medidas necesarias para asegurar la adaptación de estos puestos de trabajo a los funcionarios que recaigan.

El señor **PRESIDENTE**: Existe una enmienda planteada a esta proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para su exposición y defensa tiene la palabra la señora López i Chamosa. **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Socialista, la señora Villagrana tiene la palabra.

La señora **VILLAGRANA PÉREZ**: Simplemente para decir que se ha llegado a una transaccional con el grupo proponente; por tanto, damos por defendida la enmienda transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El grupo proponente manifiesta la aceptación?

El señor **MURCIA BARCELÓ**: Manifestamos la aceptación.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos indicado al comienzo del debate que procederíamos a la votación a

las trece horas quince minutos, por tanto, vamos a suspender la sesión hasta ese momento, en el que efectuaremos la votación de las dos proposiciones no de ley. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión. En primer lugar, tiene la palabra, para precisar los términos de la transaccional, la señora diputada López i Chamosa en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Disculpas a la Comisión y a la Presidencia, pero es que hoy tenemos la mayoría de los que estamos aquí tres comisiones, suerte que estamos de arriba para abajo porque en Trabajo se estaba votando la ley de signos.

Le agradezco enormemente que me dé esta oportunidad de dejar establecido que hemos alcanzado un acuerdo en la disposición porque a los dos grupos parlamentarios nos movían los mismos objetivos de eliminar las barreras para aquellos trabajadores públicos a los que les haya podido sobrevenir una invalidez y en estos momentos no tuvieran reconocida esa situación. Me interesa además remarcar lo importante de esta Comisión, y es que en todas aquellas iniciativas que estamos haciendo solemos alcanzar un consenso muy importante.

Esta mañana hemos tenido la comparecencia en el tema de Renfe para precisamente el tema de las barreras arquitectónicas. Hace unas semanas me escribió a mí un ciudadano planteándome los problemas que como usuario de Renfe tenía, y yo le contestaba diciendo que estábamos en esa dirección y que, sobre todo, en esta Comisión todos los temas se hacían por unanimidad porque nos mueve a los grupos el mismo objetivo de hacer la vida a las personas con una discapacidad tan fácil como a cualquiera de nosotros que no tenemos ninguna. Y le decía algo que me gustaría dejar también establecido aquí, que, desgraciadamente, todos estos temas que son tan importantes para la vida de los ciudadanos, para el desarrollo de su cotidianeidad, para ir al trabajo, para desarrollar su vida normal, son los que no van a las páginas de los medios de comunicación, y precisamente son aquellos donde los grupos solemos ponernos de acuerdo, y que, sin embargo, sólo va a los medios de comunicación lo que es la bronca.

Por eso era para mí muy importante dejar establecido aquí el consenso que hemos hecho en esta PNL, porque queremos que los funcionarios y trabajadores públicos, si tienen, si les ha sobrevenido algún problema de discapacidad, pues que sepan que nos hemos preocupado por ellos para eliminar las barreras.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Popular el señor Murcia desea alguna precisión?

El señor **MURCIA BARCELÓ**: «No».

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a proceder, por tanto, a la votación de las dos proposiciones no de ley que han sido ya debatidas. En primer lugar, sobre la declaración del año 2007 como «Año europeo de la igualdad de oportunidades para todos». Se somete a votación en los términos de la enmienda transaccional acordada entre los grupos de Esquerra Republicana de Catalunya, Grupo Socialista y Grupo Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley sobre la accesibilidad de los puestos de trabajo. Se somete a votación en los términos de la enmienda transaccional acordada entre los grupos Socialista y Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**